

## Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 021 -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 22 ENE. 2009

### VISTO:

El informe N° 063 -2009/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT; referente a la Donación Dineraria.

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, el Artículo 69° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las donaciones dinerarias provenientes de Instituciones Nacionales o Internacionales, publicas o privadas, serán aprobadas por Resolución del Titular de la Entidad, consignado la fuente donante y el destino de estos fondos públicos.

Que, según el documento de visto, aprueba la Donación por el importe de 4,000 (Cuatro mil euros), realizado por el comité VALE UN PERU, conformado por Peruanos residentes en la Ciudad de Turín - Italia, representado por la Ciudadana Huancavelicana Margot Ccanto Zuñiga, el mismo que equivale en moneda nacional el importe de S/ 17,396.00 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100), para la Construcción del Local Comunal de la Comunidad de Ingahuasi del Distrito de Pilpichaca, Provincia de Huaytara, dado que el mencionado proyecto no cuenta con código SNIP, se ha optado por programarlo como un proyecto genérico, el cual será activado en su respectivo proyecto una vez que cuente con la viabilidad del SNIP, por lo que resulta necesario incorporar al marco presupuestal de la institución a fin de realizar la programación y gasto correspondiente;

Que, el Artículo 18° del Capítulo II de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01-Directiva para la Ejecución Presupuestaria, señala que las entidades que reciben las Transferencias Financieras incorporarán dichos recursos a través de un Crédito Suplementario, con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 021 -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 22 ENE. 2009

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional y Oficina Regional de Asuntos Jurídicos;

De conformidad con el Artículo 42° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29142 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos** en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para el Año Fiscal 2008, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 3°.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
PRESIDENCIA  
L. Federica Salas Guevara Schantz  
PRESIDENTE REGIONAL



ANEXO N° 01

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2008  
( R.P.R. N° 359-2008/GOB.REG.HVCA/PR )

(Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
 FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

**INGRESOS:**

3.00 TRANSFERENCIAS	17,396
3.1.0 TRANSFERENCIAS	17,396
3.1.1 INTERNAS: DEL SECTOR NO PÚBLICO	17,396
3.1.2.001 DONACIONES - PERSONAS JURIDICAS	17,396

<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>S/.</b>	<b>17,396</b>
-----------------------	------------	---------------

**EGRESOS:**

UNIDAD EJECUTORA/FUNCION/PROGRAMA/SUBPROGRAMA/ACTIVIDAD/COMPONENTE/GG	MONTO
001 REGION HUANCVELICA - SEDE CENTRAL	17,396
17 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	17,396
058 DESARROLLO URBANO Y RURAL	17,396
2 055875 REHABILITACION LOCALES COMUNALES EN LA PROVINCIA DE HVCA	17,396

**RESUMEN PLIEGO**

<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>S/.</b>	<b>17,396</b>
----------------------	------------	---------------

